



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN URDANETA**, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, celebra con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, surge el **CANTÓN URDANETA** con el singular esfuerzo de ciudadanos comprometidos y con amplio espíritu de lucha, que impulsan oportunidades de crecimiento colectivo y el fortalecimiento de los valores identitarios del Ecuador;

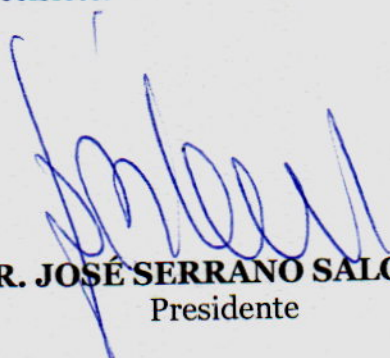
En atención a las solicitudes formuladas por los Asambleístas Marcia Arregui Rueda, Sonia Palacios Velásquez, César Litardo Caicedo y Kharla Chávez Bajaña, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN URDANETA**, que será entregado el 11 de octubre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo del **CANTÓN URDANETA**, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, motivado en la conmemoración del **CENTÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de su creación, remembranza que pondera el invariable aporte plasmado en el desarrollo integral del país.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.


DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General